



ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE UN MATERIAL PARA LOS CURSOS DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 5151 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015; EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 01 de Octubre del año 2015, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 30 de Septiembre de 2015 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la adquisición de un material para los cursos de Servicios Tecnológicos; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 5151 de fecha 30 de septiembre de 2015; emitida por la Dirección de Vinculación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la adquisición la cantidad de \$12,590.60 USD (Doce mil quinientos noventa dólares 60/100 moneda americana de los Estados Unidos de Norteamérica), cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado.

Ahora bien, para fines de estabilidad financiera, se hace la aclaración que conforme lo establece el numeral 8 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, las obligaciones de pago en moneda extranjera contraídas dentro o fuera de la República para ser cumplidas en ésta, se solventarán entregando el equivalente en moneda nacional, al tipo de cambio que rija en el lugar y fecha en que se haga el pago; ante tal tesitura, el tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación por la Comisión de Cambios, integrada por funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Banco de México, para solventar obligaciones denominadas en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica pagaderas en la República Mexicana, en la fecha en que se dictamina es de \$16.91 pesos (dieciséis pesos 91/100 moneda nacional); luego entonces, al traducirse la cantidad señalada como monto aproximado de la adjudicación al tipo de cambio nos refleja como resultado la cantidad de \$212,907.04 pesos (Doscientos doce mil novecientos siete pesos 04/100 moneda nacional); esto sin perjuicio, como se dijo anteriormente, de la fluctuación que sufra la paridad de la moneda extranjera (dólar) en la fecha en que realmente se efectúe el pago correspondiente.



De igual manera, se hace la consideración que la cantidad antes indicada será cubierta con **ingresos propios** generados por el área requirente de la institución, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 30 de Septiembre de 2015 y firmado por la M.I. Ruth María Ayala Pérez; además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la adquisición de material para los cursos de Servicios Tecnológicos; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 5151 de fecha 30 de septiembre de 2015; emitida por la Dirección de Vinculación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.



No pasa por inadvertido por este Órgano Resolutor que se encuentran agregadas las cotizaciones presentadas en tiempo y forma por los proveedores Eléctrica A-B, S.A. de C.V.; por FESTO PNEUMATIC, S.A., por SMC Corporation (México), S.A. de C.V.; razón por la que se considera por este Comité, como dictámenes de carácter técnico y se determina que cumplen con nuestros parámetros; empero esto no es suficiente, sino que es necesario determinar que la propuestas se encuentren dentro del techo presupuestal asignado a la adquisición de dicho equipo, lo que se decidirá en su momento oportuno.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

DICTAMEN

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la adquisición que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado material a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 30 de Septiembre de 2015, signado por la Directora de Administración y Finanzas, la M.I. Ruth María Ayala Pérez; esto, aunado de observarse que en la requisición 5089 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$848,898.75 pesos (Ochocientos cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y ocho pesos 75/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Vigésimo Segundo del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2015, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.



Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:

PRIMERO.- Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico, se determina adjudicar de manera directa la adquisición que nos ocupa a los proveedor **Eléctrica A-B, S.A. de C.V.;** esto, al cumplir con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, quien además, deberá contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

SEGUNDO.- Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**


LIC. ERNESTO LUJÁN ESCOBEDO
PRESIDENTE


M.I. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ
SECRETARÍA EJECUTIVA


M.A. JESÚS MANUEL FABELA RIVAS
VOCAL


LIC. LUIS A. COLORBIO APODACA
VOCAL


LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ
VOCAL



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 3269!
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 2464

NOMBRE: ELECTRICA A B S.A. DE C.V.
 DIRECCION: DR. ROBERTO MICHEL 780 SAN CARLOS 44480 GUADALAJARA CHIHUAHUA FECHA:01/10/2015
 R.F.C.: EAB9407041X0
 TEL. Y FAX:656 233-04-74 656 610-96-17

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
4.00	Pieza	KINETIX 2000 FEEDBACK CONNECTOR KIT	76.64	306.56
4.00	Pieza	KINETIX 3 3.6V LITHIUM BATTERY	65.07	260.28
4.00	Pieza	MTR PRT CIRCUIT BREAKER CIRCUITBREAKER	189.55	758.20
4.00	Pieza	KINETIX 350 400W SERVO DRIVE	783.02	3,132.08
4.00	Pieza	KINETIX 300/350 I/O BREAKOUT BOARD	133.28	533.12
4.00	Pieza	RJ45 ETHERNET MEDIA	33.83	135.32
4.00	Pieza	TLSERIES 46MM BOLT NO BRAKE SERVO MTR	628.18	2,512.72
4.00	Pieza	TLSERIES 1M FEEDBACK CABLE	74.87	299.48
4.00	Pieza	TLSERIES 1M STANDARD POWER CABLE	58.21	232.84
2.00	Pieza	COMPACTLOGIX 0.5MB CONTROLLERMOTION	2,210.00	4,420.00

U. Tec. Juárez
 ADMINISTRACION Y FINANZAS
RECIBIDO
 07 OCT. 2015
 FIRMA: *Claudia* 1.07

SubTotal 12,590.60
 I.V.A. 2,014.50
 Total 14,605.10 *d/ls.*

EL MONTO ES EN DOLARES

REQ: 5151 // // MOTIVO ASIGNACIÓN: PROVEEDOR CREDITICIO

[Signature]
 ATENTAMENTE
 LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: SEC. DE DIR. DE VINCULACIÓN -
 TIPO DE MATERIAL: NEUMATICO
 LABORATORIO: SI X NO
 CHEQUE URGENTE: SI NO X
 FORMA PAGO:
 1 PAGOS DE \$14605.09 A LOS 15 DIAS

OBSERVACIONES: *Materiales para*
Cursos de Servicios
Tecnológicos a Empresas

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 5151
 Fecha: 30/09/2015
 Fecha situación: 30/09/2015 12:27

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 26 DIR. DE VINCULACIÓN - LIC. LUIS ALBERTO COLOMO CHABOYA
 DEPARTAMENTO: 2 SEC. DE DIR. DE VINCULACIÓN - BRENDA - BRENDA ALDERETE

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	SALIDA DE ALMACÉN		FIRMA DE RECIBIDO
			E	P	
4.00Pieza		004882 KINETIX 2000 FEEDBACK CONNECTOR KIT			
4.00Pieza		004883 KINETIX 3 3.6V LITHIUM BATTERY			
4.00Pieza		004884 MTR PRT CIRCUIT BREAKER CIRCUITBREAKER			
4.00Pieza		004885 KINETIX 350 400W SERVO DRIVE			
4.00Pieza		004886 KINETIX 300/350 I/O BREAKOUT BOARD			
4.00Pieza		004887 RJ45 ETHERNET MEDIA			
4.00Pieza		004888 TLSERIES 46MM BOLT NO BRAKE SERVO MTR			
4.00Pieza		004889 TLSERIES 1M FEEDBACK CABLE			
4.00Pieza		004890 TLSERIES 1M STANDARD POWER CABLE			
2.00Pieza		004919 COMPACTLOGIX 0.5MB CONTROLLERMOTION			

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES:

Material para cursos de Servicios Tecnológicos para Empresas



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 30 de Septiembre del 2015.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **5151** de fecha(s) **30 de Septiembre del 2015** respectivamente, emitida(s) por el(la) **Dirección de Vinculación**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: *Ingresos Propios*. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E

[Handwritten signature in purple ink]
**MTRA. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(Adquisición Material Cursos Servicios Tecnológicos)

ELÉCTRICA ABSA, S.A. DE C.V.

\$14,605.10 DLLS.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ciudad Juárez, Chih., a 30 de Septiembre del 2015.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se
nome la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s)
requisición(es) número 5151 de fecha(s) 30 de Septiembre del 2015
respectivamente, emitida(s) por el/la Dirección de Vinculación, haciendo
mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su
adquisición y cuyo origen es Administración. De igual manera
solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento debido a que es
una compra o servicio urgente y es indispensable contar e la brevedad
con ello, en virtud de que se les queda dolar de los mismos al/los
responsable(s) de/los solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la finca de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E

MTRA. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Datos del cliente

(A399) UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD JUAREZ

Teléfono: FAX :

Atendio: FRANCISCO MORENO LOZOYA Asignado: (VJE) ANTONIO CHAVIR

Oficina: JUAREZ
Fecha: 24/09/2015
Condiciones: Crédito a 30 Días
Requisición:

Pda	Articulo	Clas.	Cantidad	Unidad	Precio	Moni	Total	Tempo Entrega
1	2090K2CKD15M Kinetix 2000 Feedback Connector Kit	AA	4.00	PZA	76.6400	DLS	306.56	4-S
2	2090DABAT2 Kinetix 3 3.6V Lithium Battery	B	4.00	PZA	65.0700	DLS	260.28	4-S
3	140MF8EC20 Mtr Prt Circuit Breaker CircuitBreaker	*C	4.00	PZA	189.5500	DLS	758.20	4-S
4	2097V31PR0LM Kinetix 350 400W Servo Drive	*D	4.00	PZA	783.0200	DLS	3,132.08	4-S
5	2097TB1 Kinetix 300/350 I/O Breakout Board	AA	4.00	PZA	133.2800	DLS	533.12	4-S
6	1585JM8TBJM2 RJ45 Ethernet Media	*D	4.00	PZA	33.8300	DLS	135.32	4-S
7	TLYA110PBJ62AA TLSeries 46mm Bolt No Brake Servo Mtr	*D	4.00	PZA	628.1800	DLS	2,512.72	4-S
8	2090CFBM6DFCBA01 TLSeries 1m Feedback Cable	*D	4.00	PZA	74.8700	DLS	299.48	4-S
9	2090CPWM6DF16AA01 TLSeries 1m Standard Power Cable	*D	4.00	PZA	58.2100	DLS	232.84	4-S
10	1769L18ERMBB1B CompactLogix 0.5MB ControllerMOTION	*C	2.00	PZA	2,210.0000	DLS	4,420.00	4-S

SubTotal : 12,590.60 DLS
SubTotal : 0.00 MN

Observaciones:

EXISTENCIAS SALVO PREVIA VENTA.

- 1) LOS PRECIOS ARRIBA MENCIONADOS NO INCLUYEN EL 16% DE I.V.A. ESTE SERÁ CARGADO AL MOMENTO DE FACTURAR.
- 2) LOS PRECIOS QUE PRESENTAMOS EN ESTA PROPUESTA ESTÁN COTIZADOS EN DLLS. AMERICANOS Y SE FACTURARÁN EN MONEDA NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO DEL DIA DE FACTURACION DE CUERDO AL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.
- 3) CAMBIO DE PRECIOS SIN PREVIO AVISO. ESTA COTIZACION ES VALIDA POR 30 DIAS
- 4) TODOS LOS TIEMPOS DE ENTREGA SON SALVO PREVIA VENTA.
- 5) LAS PARTIDAS CON * NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES NI CANCELACIONES
- 6) CARGO DE \$150 PESOS POR DEVOLUCION DE MATERIAL ROTACION AA, A Y B O 20% EN MATERIALES C Y D / SUJETA A AUTORIZACION.

PRODUCTOS DE BAJA ROTACION INCLUIDOS SE PODRIA SOLICITAR ANTICIPO



